

BOLETÍN AMBIENTAL

JUNIO 2022

Elaborado por: **Ana Contreras**
Asesora Legal | Gerencia de Competitividad
Contacto: ana.contreras@agexport.org.gt

www.competitividad.gt

INFÓRMESE SOBRE EL FINANCIAMIENTO VERDE Y SUSTENTABLE PARA LA REGIÓN CENTROAMERICANA

Como parte de su Estrategia Ambiental y Social 2020-2024, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, proyecta para el año 2022 continuar financiando y respaldando a los países miembros y beneficiarios con la ejecución de programas y proyectos ambiental y socialmente sostenibles y mejorar las capacidades para evaluar, medir y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos. Esta estrategia fue definida para su aplicación y continuidad en el largo plazo contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-.

El BCIE fortalece la sostenibilidad del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en sus países miembros, ofreciendo acceso directo a financiamiento con tasas competitivas para inversiones con beneficios ambientales en la región Centroamerica.

Desde finales del año 2019 el banco emitió su primer bono verde global por USD\$ 374.00 MILLONES a un plazo de 5 años, destinado a financiar o refinanciar activos verdes elegibles apoyando a sectores estratégicos con fuertes contribuciones para la transición hacia economías bajas en carbono, energía renovables, manejo sostenible del agua, el transporte limpio, entre otros.

Los bonos verdes representan una nueva fuente de financiamiento para alcanzar a inversionistas comprometidos con la sostenibilidad ambiental y que se identifican con el compromiso de continuar financiando este tipo de iniciativas y proyectos en el largo plazo.

Adicionalmente, para el 2022 proyecta facilitar recursos no reembolsables para que las empresas puedan desarrollar estudios técnicos y complementarios proyectos sostenibles y a su vez pueda acceder a financiamiento blando para su implementación y ejecución.



ACTIVIDADES CLAVE PARA FINANCIAMIENTO

- ✓ Gestión integral de recursos hídricos y contaminación.
- ✓ Gestión de los recursos naturales y turismo sostenible.
- ✓ Energía, eficiencia energética y reducción de Gases efecto invernadero – GEI-.
- ✓ Sistemas de infraestructura agropecuaria y seguridad alimentaria.
- ✓ Producción más limpia.
- ✓ Infraestructura de transporte.

Fuente: -BCIE- Estrategia Ambiental y Social 2020-2024

QUEDAN 168 DÍAS: PARA REGULARIZAR ACTIVIDADES Y OPERACIONES ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE

Le recordamos que el Acuerdo Gubernativo No. 317-2019 de fecha 23 de diciembre del 2019, otorgó un nuevo plazo, el cual vence el 16 de diciembre de 2022, para que todas aquellas empresas que se encuentran operando sin tener Licencia Ambiental o bien según el impacto sin una Resolución Aprobatoria, puedan acudir en forma voluntaria al Ministerio de Ambiente a presentar su correspondiente estudio o instrumento, aplicándoles la multa mínima de Q5,000.00, sin importar la magnitud o tamaño de proyecto.

Sin embargo, después de esta fecha, se impondrán multas con base a la categoría en la que se ubique la actividad que realiza:

Actividad	Sanción
Categoría C	De Q 5,000.00 a Q25,000.00
Categoría B2	De Q25,000.00 a Q50,000.00
Categoría B1	De Q50,000.00 a Q75,000.00
Categoría A	De Q75,000.00 a Q100,000.00

Los permisos ambientales deberán regularizar cada actividad o proyecto que realiza empresa, y debe tramitarse antes del inicio de sus operaciones.

En caso no se cumpla, en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado.

CONTRA RELOJ
Recuerde regularizar sus actividades
FECHA LÍMITE:



Fuente: Decreto No. 68-86 Ley de Protección del Medio Ambiente

¿YA SE REGISTRO EN EL SISTEMA DE ENTES GENERADORES DE AGUAS RESIDUALES?

A partir del mes de enero, todas las personas individuales o jurídicas, tanto públicas como privadas que generan aguas residuales y descargan al alcantarillado público (generación, tratamiento, descarga, reuso o disposición de aguas residuales y lodos) deben registrarse en sistema electrónico –SIGEGAR- en el Portal Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Puede acceder en este link <https://apps.marn.gob.gt/sigegar/Account/Login?ReturnUrl=%2fsigegar>

El propósito de esta plataforma es que los entes generadores ingresen información sobre las descargas de aguas residuales; en cumplimiento con el Acuerdo Gubernativo número 236-2006 y el Acuerdo Gubernativo número 12-2011. A continuación les presentamos los plazos de cumplimiento de acuerdo a cada departamento:

Departamentos	Mes
Alta Verapaz, Baja Verapaz	Enero 2022
Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa	Febrero 2022
Quiché, Huehuetenango	Marzo 2022
Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango	Abril 2022
Petén	Mayo 2022
Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso	Junio 2022
Guatemala	Julio – Agosto 2022
Suchitepéquez, Retalhuleu, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos	Septiembre – Octubre 2022

Fuente: Acuerdo Ministerial No. 37-2021 Sistema General de Entes Generadores de Aguas Residuales, denominado -SIGEGAR